

eLeVe

Blanqueo laboral



Un cliente modificó el alta temprana pasando un empleado que estaba media jornada a jornada completa. Quiere que rectifiquemos el F. 931 y que la deuda la agreguemos al blanqueo laboral. ¿Hasta cuándo hay tiempo?

El blanqueo laboral es hasta el 24/12/24, y si ingresa la diferencia salarial en un plan de facilidades de pago es hasta el 19/12/2024.